

Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CV-023/2025/SG.

C.C. SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.

PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3, 10, 29 fracción I, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47, 51, 52 y 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán; se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM 06 SEIS** de Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 trece horas, del día 19 (diecinueve) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Ayotlán, Jalisco; con domicilio en calle Clemente Aguirre Número 30 treinta de esta cabecera Municipal; bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura, aprobación y dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados del orden del día propuesto por el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto**;
- III. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto**, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice la coparticipación por la cantidad de \$2'362,237.66 (dos millones trescientos sesenta y dos mil doscientos treinta y siete pesos 66/100 m. n.). El 80% (ochenta por ciento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN y un 20% (veinte por ciento) con recursos de este Gobierno Municipal de Ayotlán, Jalisco; para la atención de los daños ocasionados a la infraestructura de los bienes inmuebles de este H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, denominados "mejoramiento de vialidad San José del Río en la comunidad de La Rivera en el municipio de Ayotlán, Jalisco" a causa del Fenómeno Natural Perturbador de carácter Hidrometeorológico denominado "Inundación Fluvial", que acaeció el día miércoles 10 diez de septiembre del 2025. Lo anterior de conformidad a las reglas de operación del fondo y de la valoración que sea aprobada por el Comité Técnico del FOEDEN.**



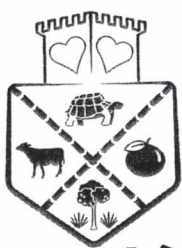
Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

IV. Clausura de la Sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Acuerdo de Ayuntamiento autorizado en la Sesión Ordinaria núm. 2 dos de fecha 17 diecisiete de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos y medios digitales autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ayotlán, Jalisco; a 18 de Septiembre del 2025.

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas"**


C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027


LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Esta hoja corresponde a la Convocatoria No. 23 de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM 06 SEIS** de Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, del día 19 (diecinueve) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco).



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx